

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 19 de Julio del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer Armenia Q., Septiembre 6 del 2021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Septiembre seis del dos mil veintiuno.

En atención a lo solicitado en escritos que anteceden dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el abogado **GABINO GONZALEZ** en contra de los señores **JUAN CARLOS VASQUEZ BETANCUR y LUISA FERNANDA SANCHEZ**, una vez consultada la cuenta del Despacho se pudo constatar que los depósitos judiciales pendientes de pago a la fecha corresponden a los constituidos en el año 2021, por tal motivo se dispone requerir al solicitante para que informe al Despacho y relacione los depósitos judiciales que aún no se han podido cobrar en el Banco Agrario de Colombia de la Ciudad, por las razones expuestas en las solicitudes presentadas, así mismo indicar el número de oficio contentivo de la orden de pago aludida, al igual que la fecha.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 7 de Septiembre de 2021. No. 152.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **992d357ca4c86ab552d1a42d412c4bea261f57926416bbf88685b13bf6857f04**

Documento generado en 03/09/2021 12:05:27 PM